



ALCALDIA MAYOR

DE BOGOTA D.C.

Secretaría de Gobierno

AM-161209

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE COMPROVENTA No. 556 DE 2020,  
CELEBRADO ENTRE EL DISTRITO CAPITAL – SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO  
NIT 899.999.061-9, Y UNIÓN TEMPORAL NUBE PÚBLICA 2019 - NIT 901.328.065.**

Entre los suscritos, **ANA MARÍA ARISTIZÁBAL OSORIO**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.121.838.471 expedida en Bogotá, en su calidad de Subsecretaria de Gestión Institucional, cargo identificado con el Código 045, Grado 08 de la Secretaría Distrital de Gobierno, para el cual fue nombrada mediante la Resolución No. 0795 del 08 de julio de 2020 y posesionada mediante el Acta No. 0243 del 09 de julio de 2020, con efectividad a partir de la misma fecha, quien actúa en nombre del **DISTRITO CAPITAL - SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO**, en virtud de la delegación de la capacidad de contratar efectuada por la Secretaría Distrital de Gobierno mediante la Resolución No. 1089 del 03 de octubre de 2016; con base en lo dispuesto en el Decreto Ley 1421 de 1993, el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 110 del Decreto 111 de 1996, el artículo 60 del Decreto Distrital 854 de 2001 y el Decreto 1082 de 2015, quien para efectos de este documento se designa como **LA SECRETARÍA**, de una parte y, por la otra, la **UNIÓN TEMPORAL NUBE PÚBLICA 2019**, con NIT 901.328.065, representada legalmente por **HÉCTOR MARTÍN RODRÍGUEZ ACEVEDO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 4.119.065, hemos convenido liquidar el Contrato de Compraventa **No. 556** suscrito por las partes el día 29 de mayo de 2020, de conformidad con lo ordenado por los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, y 11 de la Ley 1150 de 2007; liquidación que plasmamos de la siguiente forma:

**OBJETO DEL CONTRATO:** REALIZAR LA ADQUISICIÓN DE SUSCRIPCIÓN DE SERVICIOS EN LA NUBE PÚBLICA III, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO CCE-908-1-AMP-2019.

<b>2. DATOS GENERALES DEL CONTRATO</b>			
<b>PLAZO INICIAL DEL CONTRATO</b>		DOS (2) MESES y VEINTIÚN (21) DÍAS CALENDARIO	
<b>FECHA ACTA DE INICIO</b>		10 DE JUNIO DE 2020	
<b>FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO</b>		31 DE AGOSTO DE 2020	
<b>3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO</b>			
CONCEPTO	REGISTRO PRESUPUESTAL NÚMERO	FECHA	VALORES
VALOR CONTRATO	815	29 DE MAYO DE 2020	\$324.610.436,00
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</b>			\$324.610.435,54
<b>VALOR EJECUTADO EFECTIVAMENTE POR EL CONTRATISTA (PERIODOS EFECTIVAMENTE LABORADOS O PRODUCTOS EFECTIVAMENTE ENTREGADOS)</b>			\$324.610.435,00
<b>VALOR GIRADO SEGÚN ESTADO DE CUENTA EXPEDIDO POR LA DIRECCION FINANCIERA DE LA SDG (*)</b>			\$324.610.435,00

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE COMPROVENTA No. 556 DE 2020,  
CELEBRADO ENTRE EL DISTRITO CAPITAL – SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO  
NIT 899.999.061-9, Y UNIÓN TEMPORAL NUBE PÚBLICA 2019 - NIT 901.328.065.**

<b>SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA</b>	\$0,00
<b>SALDO SIN EJECUTAR A FAVOR DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO (**)</b>	\$1,00

\* *Según el documento Historial de Pagos de fecha 15 de diciembre de 2020, expedido por la Dirección Financiera el cual hace parte integral de la presente Liquidación.*

\*\* *El valor del contrato – orden de compra fue por la suma de \$324.610.435,54 y el registro presupuestal se realizó por valor de \$324.610.436. No obstante, la factura presentada para el trámite del único pago fue por la suma de \$324.610.435*

#### **4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:**

**EL SUPERVISOR**, para efectos del proceso de liquidación, manifiesta que el **CONTRATISTA** cumplió a entera satisfacción con el objeto y las obligaciones del **Contrato de compraventa No. 556 de 2020**, correspondiente a la orden de compra No. **49467**, de acuerdo con el acta de recibo a satisfacción que reposa en el expediente contractual, para lo cual certifica el recibido a satisfacción de este, correspondiente al valor ejecutado, de acuerdo con el informe y soportes de ejecución presentados.

#### **5. VERIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL:**

El supervisor verificó que el contratista cumplió durante la ejecución del **Contrato de Compraventa No. 556 de 2020**, con el pago de aportes de sus empleados al Sistema General de Seguridad Social y con los aportes a Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y sus modificaciones, con base en las certificaciones emitidas por los Revisores Fiscales de cada uno de los integrantes de la Unión Temporal, documentos que fueron aportados para el pago y que reposan en el expediente contractual.

#### **6. PAZ Y SALVO:**

Las partes declaran que la ecuación contractual surgida al momento de contratar se mantuvo durante la ejecución del contrato y firmada la presente liquidación las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto.

#### **7. OBSERVACIONES:**

- A la fecha de suscripción de la presente acta, las partes se encuentran a paz y salvo con sus obligaciones. No obstante, los amparos contenidos en la garantía única de cumplimiento No. 2630291-7 expedida por Suramericana, se encuentran vigentes; por lo tanto, en caso que durante la vigencia de los amparos se presente alguna situación que dé lugar a exigir por parte de la Entidad el cumplimiento o la calidad de los bienes y/o de los servicios objeto de la contratación, el contratista debe atender el requerimiento, en los términos y condiciones contractuales.



ALCALDIA MAYOR

DE BOGOTA D.C.

Secretaría de Gobierno

AM-161209

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE COMPROVENTA No. 556 DE 2020,  
CELEBRADO ENTRE EL DISTRITO CAPITAL – SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO  
NIT 899.999.061-9, Y UNIÓN TEMPORAL NUBE PÚBLICA 2019 - NIT 901.328.065.**

- ii. Se requiere solicitar a la Dirección Financiera la liberación de un peso (\$1,00) m/cte., teniendo en cuenta que el valor del contrato – orden de compra fue por la suma de \$324.610.435,54 y el registro presupuestal se realizó por valor de \$324.610.436. No obstante, la factura presentada para el trámite del único pago fue por la suma de \$324.610.435.

Para su constancia se firma en Bogotá, D.C., a los 23 días del mes de Marzo del 2021

SUPERVISOR DEL CONTRATO	EL (LA) CONTRATISTA
<p><i>Jorge B. Gómez R</i> <b>JORGE BERNARDO GOMEZ RODRÍGUEZ</b> Director de Tecnologías e Información</p>	<p><b>HÉCTOR MARTÍN RODRÍGUEZ A.</b> C.C 4119065 de Firavitoba – Boyacá Representante Legal Suplente <b>UNION TEMPORAL NUBE PÚBLICA</b> 2019 NIT: 901.328.065</p>
<p><i>jorge espitia</i> <b>JORGE HELI ESPITIA RUIZ</b> Dirección de Tecnologías e Información</p>	
<b>LA SECRETARÍA</b>	
	<p><b>ANA MARÍA ARISTIZÁBAL OSORIO</b> Subsecretaria de Gestión Institucional</p>
<i>Funcionario o asesor</i>	<i>Nombre</i>
	<i>Vo.Bo</i>



ALCALDIA MAYOR

DE BOGOTA D.C.

Secretaría de Gobierno

AM-161209

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 556 DE 2020,  
CELEBRADO ENTRE EL DISTRITO CAPITAL – SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO  
NIT 899.999.061-9, Y UNIÓN TEMPORAL NUBE PÚBLICA 2019 - NIT 901.328.065.**

<i>Tramitado y proyectado por</i>		
Reviso Abogado Dirección de Contratación	<i>Jhoana Andrea Muñoz Bedoya</i>	
Reviso y aprobó Responsable Contratos	<i>Daniel René Camacho Sánchez</i>	
<p><i>Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Ordenar del Gasto de la Secretaría Distrital de Gobierno.</i></p>		

SIPSE No. 29608